

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00219-00
AUTO # 641

Santiago de Cali, Marzo dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden allegados dentro del presente proceso de INTERDICCIÓN, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.-Incorporar los escritos enviados por la Defensoría del Pueblo y póngase en conocimiento a las partes para lo que estimen pertinente.
- 2.-REQUERIR a la curadora legitima designada dentro del presente proceso señora GLORIA INÉS URBANO CÁCERES, a fin de que se sirva indicar al despacho cuáles son sus números telefónicos y correos electrónicos y de la Interdicta VIVIANA URBANO BLANDÓN con el fin de agilizar el trámite del presente proceso.
- 3.-Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de enero 17 de 2023 (folio 122), se continuará con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230060340529701



Fecha radicado: 2023-02-16

Santiago De Cali

Señores
Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: Acuse recibo Petición y traslado por competencia.

Respetado Usuario:

Atentamente me permito acusar recibo de su petición e informarle que mediante correo electrónico con radicado N° 20230060340410102 - ORFEO, esta dependencia realizó requerimiento a las partes con el fin de que se alleguen los documentos necesarios para la entrevista y elaboración del informe de adjudicación de apoyo.

Atentamente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:

Anexo:(PDF)

Tramitado y proyectado por: JULIANA ANDREA SEGURA VIVAS - Fecha 16/02/2023

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Fecha : Febrero 16 2023, a las 10:52:17 am
Codigo de Seguridad : 003a5f701332dda8187d90ab8994eecd
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

